



## TARIFAS DE VISADO COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE OURENSE

(para trabajos presentados en formato electrónico)		VISADO de trabajos	
Entrada en vigor: 22/02/2011			
<b>1</b>	<b>Edificación y/o legalización de nave industrial</b>		
	Proyectos	Hasta 3.000 m <sup>2</sup>	235.00 €
	Aceptación y/o Dirección de Obra (*)		175.00 €
	Proyectos	De 3.001 hasta 10.000 m <sup>2</sup>	350.00 €
	Aceptación y/o Dirección de Obra (*)		275.00 €
Naves superficie > 10.000 m <sup>2</sup> y otros visados obligatorios RD 1000/2010		<b>Consultar</b>	
<b>2</b>	<b>Proyectos de actividad</b>		
	Proyectos	80.00 €	
	Aceptación y/o Dirección de Obra (*)		60.00 €
<b>3</b>	<b>Calefacción, Climatización, Baja tensión, Centros de transformación, Abastecimiento de agua y fontanería, Aparatos a presión, Gas, Comunicaciones, Aparatos elevadores, Energías renovables y medio ambiente</b>		
	Trabajos o proyectos	60.00 €	
	Aceptación y/o Dirección de Obra (*)		40.00 €
<b>4</b>	<b>Grúas torre, Reforma de vehículos</b>		
	Proyectos o certificados	20.00 €	
	Aceptación y/o Dirección de Obra (*)		15.00 €
<b>5</b>	<b>Certificados, informes, peritaciones, fichas de vehículos y similares.</b>	15.00 €	
<b>6</b>	<b>Seguridad y salud</b>		
	Estudio de Seguridad y salud	35.00 €	
	Coordinaciones de Seguridad y salud: Compromiso de aceptación y acta de aprobación y actas sucesivas de la misma obra.		20.00 €
<b>7</b>	<b>Anexos a proyectos</b>	15.00 €	
(*)	Es necesario registrar o visar la ACEPTACION de la D.O. para que la misma, durante su desarrollo, esté cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil.		

## TARIFAS POR OTROS CONCEPTOS COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE OURENSE

**A los precios indicados se añadirá el IVA en vigor.**

**El plazo de visado de los trabajos presentados en formato digital a través del servicio de Visado Electrónico es de TRES días hábiles. Los demás trabajos se visarán en un plazo de CUATRO días hábiles.**

Estas tarifas son de exclusiva aplicación para los Colegiados de este Colegio de Ourense y han sido aprobados en Junta de Gobierno de fecha 21/02/2011. Los trabajos recogidos en esta tarifa son los mas usuales. Para otros trabajos no recogidos, consultar la tarifa en el Colegio.

